

26/09/2013

La Araucanía: Fiscalía logra condena de agricultores por el delito de comercio irregular

La Fiscalía Local de Pitrufquén pudo acreditar, tras una investigación que se inició por una querrela del Servicio de Impuestos Internos, que entre los años 2006 y 2010 los agricultores Marcelino Espinoza Sepúlveda (59), Miguel Espinoza Campos (42) y Marcelino Espinoza Campos (44), adquirieron y comercializaron ganado en la ciudad de Toltén sin cumplir con la tributación correspondiente, causando perjuicios al Fisco por la evasión al IVA por más de 108 millones de pesos.



El fiscal adjunto Patricio Poblete, explicó que durante este periodo entre los tres vendieron 2.827 vacunos, cuya adquisición no pudieron acreditar. "Se estableció ante el tribunal que los imputados vendieron y facturaron aquella cantidad de animales, recibiendo por ellos el pago de IVA sin justificar su previa compra. A eso se suma la pequeña extensión de sus terrenos, lo que permitió acreditar que esos animales vendidos no provenían de una crianza interna."

Los tres imputados renunciaron a su derecho de juicio oral y se sometieron a un procedimiento abreviado, en el cual aceptaron los hechos contenidos en acusación. Acogiendo la solicitud de la Fiscalía, el tribunal de garantía de Toltén sentenció a cada uno a la pena de 541 días de presidio, además del pago de una multa a beneficio fiscal ascendente al 50% de los impuestos eludidos, es decir, entre los tres deberán pagar multas por más de 54 millones de pesos.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369